

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15426** TARRAGONA

El Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 247/2012-3 se ha dictado en fecha 5 de abril de 2012, Auto de declaración de concurso voluntario abreviadode T.C.M. Enginy, S.L., con CIF B-4364578 y domicilio social en C/ Capçanes, n.º 15, Polígono Agro Reus, 43206 de Reus (Tarragona), representada por la Procuradora M.ª Jesús Muñoz Pérez y defendida por el Letrado Marc Bernabeu Antón y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Cristóbal Orozco Rodríguez con domicilio en Avda. Generalitat, n.º 66, 2.º, 43500 de Tortosa y dirección de correo electrónico "concursoctcmenginy@dertogest.com" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 18 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120027989-1